

ORDENANZA N°:	1759/2023	FECHA DE SANCION:	19/10/2023
FECHA DE PROMULGACION:		DECRETO N°:	

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 1437/18 de la Concejal BILBAO LAURA, el proyecto presentado por el Concejal MERCADO CRISTIAN, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N°1537/18 sancionada el 23 de agosto del año 2018, fecha de promulgación 30 del mismo mes y año, bajo el Decreto N°142/2018 siendo la normativa que estipula destacar mediante Menciones de Honor a los vecinos de la localidad de Las Heras;

Que, los méritos para ser destacados son a aquellas personas que sobresalgan en diversas actividades culturales, artísticas, deportivas y sociales;

Que, dichas menciones serán entregadas en día del Aniversario de la localidad todos los 6 de octubre de cada año, con el nombre de: Menciones de Honor "CARLOS RODRIGO";

Que, consideramos de este acto un justo homenaje que debe ser replanteado en cuanto al tiempo, es decir, ser entregados cada dos años en vez de anualmente y extendiéndose el plazo durante el mes de octubre;

Que, dicho cambio se estipula con el fin de dar más tiempo y oportunidad a más personas en participar y para alcanzar esta condecoración más ampliamente por los vecinos;

Que, Las Heras posee numerosos artistas que ya han sido oportunamente premiados y se debe dar un tiempo prudencial para ampliar y trincar la nómina de participantes;

Que, la elección de los artistas se encuentra anualmente a cargo del Honorable Concejo Deliberante, el cual amplía esta optativa para incorporar personas que el Ejecutivo Municipal considere propicio permitir, al igual que se encuentra abierta al público en general para la participación de este homenaje;

Que, se sigue conforme a la idea de seguir rememorando el legado de nuestro Antiguo Poblador "CARLOS ALBERTO RODRIGO", perpetuando su nombre en las generaciones futuras;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 19 de octubre de 2023, quedo aprobado por los votos positivos de los Ediles presentes Bernacki Jairo, Pacheco Vera Constanza y Mercado Cristian;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento Legal que obre en consecuencia;



POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º): MODIFÍQUESE el Artículo N°1 de la Ordenanza Municipal N°1537/18 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“INSTITUYASE en el ámbito de nuestra localidad las MENCIONES DE HONOR “CARLOS RODRIGO”, las que se entregarán cada 2 años durante el mes de octubre, mes del Aniversario de la Ciudad de Las Heras, por este Honorable Cuerpo, en orden de lo expuesto en los considerandos de la presente”. -

ARTÍCULO 2º): MODIFÍQUESE el Artículo N°2 de la Ordenanza Municipal N° 1537/18 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ESTABLECER que dichas menciones de honor serán entregadas durante el mes octubre en el marco de considerarse el mes Aniversario de la localidad de Las Heras, cada 2 años, con la posibilidad de extenderse a 3 años, con el fin de ampliar y variar la nómina de artistas que participen, y se destaque en el ámbito de la cultura, el arte, el deporte, la educación y el trabajo”. -

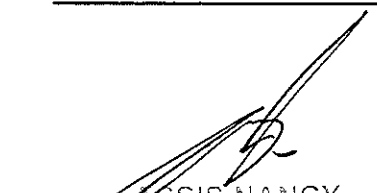
ARTÍCULO 3º): ELÉVESE copia de la presente ordenanza a la Secretaria de Prensa y Protocolo del Honorable Concejo Deliberante, los cuales son partes competentes de la confección de premios y a la realización y posterior participación de actos alusivos de este proyecto. -

ARTÍCULO 4º): DESE amplia difusión a todos los medios de comunicación con el fin de llegar, en este tiempo estipulado, a más vecinos de nuestra ciudad merecedores de las menciones de honor. -

ARTÍCULO 5º): REFRENDARÁ el presente la Secretaria Legislativa Sra. Assis Nancy.-

ARTÍCULO 6º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan. **REGÍSTRESE**, Publíquese y Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS, DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



SR. CRISTIAN DAVID MERCADO
PRESIDENTE
“Seguimos pensando en vos”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz